

COMUNICADO 242/8 de Septiembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. SENADO

COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

Una, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, con la que remite su Informe de actividades, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-09-08-1/assets/documentos/CREAP_Informe_Tercer_LXII_Legislatura.pdf

INICIATIVAS

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57549>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para reformar artículo 1067 del Código de Comercio. (Dictamen en sentido negativo)

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57549>

2. IMPI

Sector académico, pieza clave para el aumento de la inventiva nacional: IMPI

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_055.pdf

3. COFEPRIS

MÉXICO PARTICIPÓ EN LA HEALTH AND CARE INNOVATION EXPO 2015, EN REINO UNIDO

<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

4. SNICS

INICIA EL XI CURSO INTERNACIONAL DHE

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS); inició su décimo primer curso internacional de la evaluación de la distinción, homogeneidad y estabilidad de variedades vegetales, en colaboración con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV); el Colegio de Postgraduados (CP); y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Durante la inauguración el Dr. Miguel Caballero Deloya, Secretario Académico del CP; dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Director General del Colegio y del Director del Campus Montecillo. Habló acerca del papel tan destacado de México relacionado con su gran diversidad y de los problemas que se enfrentan por el manejo, uso y explotación de material vegetativo; situación que se comparte con muchos otros países en el mundo. De ahí la importancia de la propiedad intelectual y el registro del material vegetal del país. Para ello, "contamos en México con una institución que promueve el registro de las obtenciones vegetales: el SNICS."

Dentro de sus acciones, el SNICS integra un sistema de protección al derecho del obtentor, el cual delimita derechos y obligaciones de los agricultores, fomenta la inversión en la investigación y transferencia de tecnología en materia de nuevas variedades vegetales. A su vez, el Servicio, contribuye en

la armonización global de reglas en el comercio.

En la intervención del Oficial Técnico Regional de la UPOV para América Latina y el Caribe, Leontino Rezende Taveira; el examen para la distinción, homogeneidad y estabilidad, es el pilar fundamental para la protección de variedades vegetales y es posible diferenciarlo de los demás sistemas de propiedad intelectual.

Por su parte el Director General del SNICS, el Dr. Manuel Villa Issa; hizo mención sobre uno de los objetivos principales del curso: orientar y fortalecer el registro y validación de variedades vegetales. Asimismo comentó, se busca "transmitir experiencias de México con la de otros países de América Latina." Finalmente, declaró inaugurado el XI curso internacional de evaluación de la distinción, homogeneidad y estabilidad de las variedades vegetales.

Después de la inauguración se dio pauta para iniciar con las ponencias programadas para el primer día del curso. Cabe mencionar que el curso tendrá una duración de cinco días en total, en los que se contará con la participación de importantes profesionales en el tema, provenientes de instituciones tanto públicas como privadas de México y de América Latina.

El curso detallará aspectos teóricos y prácticos entorno a la caracterización, protección y registro de variedades vegetales en México, y en función a los acuerdos y convenios internacionales celebrados entre organizaciones y asociaciones mundiales.

Este año el Curso DHE ofrecerá capacitación a 22 funcionarios extranjeros, especialistas en temas de variedades vegetales y semillas, quienes representan a los gobiernos de 16 países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

5. PGR

Actúa PGR contra centros de acopio y puntos de venta de bebidas adulteradas en la colonia Morelos.

- *El AMPF aseguró más de 4,500 objetos del delito; se trata de bebidas etílicas que tenían sobrepuestos marbetes apócrifos*
- *El aseguramiento, resultado de cateos ejecutados por el AMPF en varios domicilios de la colonia Morelos de esta capital*
- *Con estas acciones no solo se coadyuva en el combate frontal contra la piratería, sino que se evitan riesgos a la salud de la población: SEIDO*

El Ministerio Público de la Federación actualizó el número de piezas falsificadas que fueron aseguradas este fin de semana como resultado de un operativo efectuado en varios domicilios de la colonia Morelos de esta ciudad, cuando puso al descubierto centros de acopio y puntos de venta de vinos y licores adulterados que ostentaban falsificaciones de marcas registradas.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) informó que se logró el aseguramiento de 4,563 objetos del delito consistentes en 1,222 botellas whisky escoces, 176 de Tequila y 42 de vodka, además de 584 cajas y 2,609 etiquetas y marbetes que ostentaban diversas marcas, con las siglas "SHCP 2014", todos ellos falsificados según confirmó la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI).

Se informó que a partir de las querellas que interpusieron los apoderados legales de las empresas afectadas, el representante social encabezó un trabajo de inteligencia con apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC).

Así, se solicitó y obtuvo de un juez federal la orden de cateo que se ejecutó en seis domicilios de aquella demarcación: uno en la calle González Ortega número, otros dos en Aztecas, dos más en la calle de Caridad número y finalmente otro en Tenochtitlán, todos en la jurisdicción de la Delegación Cuauhtémoc.

Una vez concluidas las diligencias ministeriales, los agentes de investigación concentraron todo el objeto del delito, dejándolo a resguardo del Agente del Ministerio Público de la Federación.

Con estas acciones, la SEIDF no solamente combate los delitos de propiedad intelectual sino que además contribuye permanentemente a evitar conductas que puedan poner en riesgo la salud de la población, al consumir productos que no cumplen con las normas sanitarias elementales para el consumo humano.

En este contexto es importante señalar que este nuevo operativo se suma a otras acciones que lleva a cabo la Procuraduría General de la República, lo que ha permitido, en lo que va del presente año, más de 1,090 investigaciones relacionadas con la producción, distribución y venta de productos apócrifos y de contrabando, el aseguramiento de más de 6 millones 449 mil objetos de delito y 455 actividades operativas.

En materia de derechos de la propiedad intelectual, y la protección que se brinda a ellos, destaca también los cateos efectuados a 265 inmuebles, 69 operativos en vía pública en todo el país, así como el desmantelamiento de 21 laboratorios dedicados a la falsificación de fonogramas y videogramas.

Con acciones como ésta, la Procuraduría General de la República participa en la estrategia implementada entre el sector industrial y las instituciones gubernamentales con el objeto primordial de proteger la propiedad industrial para evitar que éstos sean violentados y así salvaguardar la economía formal.

6. AMIPCI

Informe de la Presidencia del Consejo Directivo Agosto 2015

07 de September de 201

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2267-informe-de-la-presidencia-del-consejo-directivo-agosto-2015>

7. OMPI

China

La **Ley de la República Popular China sobre la publicidad** fue modificada el 24 de abril de 2015, desde su adopción el 27 de octubre de 1994, y entrará en vigor el 1 de septiembre de 2015.

La ley trae cambios importantes en el marco regulatorio de las actividades relativas a la publicidad en China. En concreto, prohíbe el uso de marcas de tabaco (y de su imagen de marca) en la publicidad de otros productos y servicios

<http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=15654>

Túnez

El **Decreto N° 2015-303 de 1 de junio de 2015, por el que se fijan los procedimientos de registro y de oposición al registro de marcas de fábrica, de comercio y de servicios, así como los procedimientos relativos a la inscripción en el Registro Nacional de Marcas** entró en vigor el 9 de junio de 2015, y derogó el **Decreto N° 2001-1603 de 11 de julio de 2001**

El Decreto introduce las modificaciones siguientes:

- i) Introducción de la presentación electrónica de solicitudes de registro de marca;
- (ii) establecimiento de disposiciones que rigen el registro de marcas por medio del Protocolo de Madrid;
- (iii) ampliación del plazo que tiene el solicitante para presentar observaciones durante el período de oposición, que pasa de 45 días a 2 meses a partir de la fecha de notificación de la oposición;
- (iv) fijación de un período máximo de 8 meses a partir de la fecha de presentación de observaciones para que el solicitante y el oponente intenten la conciliación en el procedimiento de oposición de marcas;
- (v) ampliación a 2 meses, en lugar de 1 mes, del período durante el cual el oponente puede presentar pruebas del uso de las marcas en el que se ha basado la oposición; y
- (vi) definición de un período de 2 meses para que el solicitante presente los documentos que faltan a fin de solicitar la inscripción de un cambio de nombre, dirección, titularidad, cesión, etc., en el Registro Nacional de Marcas

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx